

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JOSE DE DIEGO CORREA RODRÍGUEZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0037

ASUNTO: Contestación Recurso de Revisión

ORDEN

El 8 de mayo de 2023, la parte Promovente, José De Diego Correa Rodríguez, acreditó mediante *Escrito* la presentación de documentos a Luma como parte de su *Solicitud de Revisión de Factura* ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) en el caso de epígrafe.

Al día de hoy, contrario al Reglamento 8543¹, en su Sección 4.02, Luma Energy, LLC y Luma Energy Servco, LLC (“LUMA”) no han contestado la *Solicitud de Revisión de Factura* dentro del término provisto.

En vista de lo anterior, se **ORDENA** a LUMA a contestar la *Solicitud de Revisión de Factura* en un término de **diez (10) días** o se exponen a la anotación de rebeldía.

Notifíquese y publíquese.


Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 8 de junio de 2023. Certifico, además, que hoy, 8 de junio de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0037 y he enviado copia de la misma: juan.mendez@lumapr.com, legal@lumapr.com, wayne.stensby@lumapr.com, Ashley.engbloom@lumapr.com, Mario.hurtado@lumapr.com, y a grafcorllc@gmail.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia fiel y exacta de la presente Orden a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Legal Team
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

José De Diego Correa Rodríguez
Cond. Buena Vista Village
450 Carr. 844, Apt. 1262
San Juan, PR 00926

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 8 de junio de 2023.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigación, 18 de diciembre de 2014.